

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO AMBULANTE DE QUART DE POBLET

Persona física:

- NIF, fotocopia DNI o permiso de residencia y permiso de trabajo por cuenta propia en caso de ser extranjero.
- Estar dado de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondiente y para la actividad que solicita la venta.
- En caso de que no estén exentos del Impuesto de Actividades Económicas, certificado de estar al corriente en el pago de la tarifa.
- Estar dado de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- No tener deuda pendiente alguna con el Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Copia póliza o justificante de pago del seguro de responsabilidad civil.
- Fotocopia de la cartilla de la entidad bancaria donde se realice la domiciliación del pago de la tasa de mercados.

Personas jurídicas:

- CIF.
- Escritura de Constitución de la Sociedad.
- Nombramiento de Administrador o apoderado de la Sociedad y NIF de este.
- Esta dada de alta en el censo de obligados tributarios.
- En caso de que no estén exentos del Impuesto de Actividades Económicas, certificado de estar al corriente en el pago de la tarifa.
- Estar dado de alta en el régimen correspondiente.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Persona o personas autorizadas por la Persona Jurídica y contrato de trabajo en vigor.
- No tener deuda pendiente alguna con el Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Copia póliza o justificante de pago del seguro de responsabilidad civil.
- Fotocopia de la cartilla de la entidad bancaria donde se realice la domiciliación del pago de la tasa de mercados.

Socios trabajadores, de las cooperativas de trabajo asociado de venta no sedentaria:

- NIF Socio Trabajador.
- Escritura de Constitución de las Cooperativas de Trabajo Asociado.
- Alta de la cooperativa de trabajo Asociado en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondiente y para la actividad que solicita la venta.
- En caso de que estén exentos del Impuesto de Actividades Económicas, certificado de estar al corriente en el pago de la tarifa.
- Estar dado de alta de la Seguridad Social en el régimen correspondiente.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- No tener deuda pendiente alguna con el Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Copia póliza o justificante de pago del seguro de responsabilidad civil.
- Fotocopia de la cartilla de la entidad bancaria donde se realice la domiciliación del pago de la tasa de mercados.